

4 *Cotidianidad del Cabildo Tunjano (1807 - 1810)* --- ---

Del estudio minucioso del material de la referencia, podemos iniciar recordando las palabras de Constantino Bayle: "Las normas decían lo que debían ser los cabildos, las actas lo que realmente fueron". Es precisamente de esas actas de donde podemos extraer lo siguiente:

Los vicios de políticos y funcionarios ya se daban por la época, pretendiendo por ejemplo tomar posesión de los cargos sin el lleno de los requisitos exigidos, existiendo también, como hoy, toda clase de intrigas frente a los nombramientos.

En lo económico, todo estaba controlado con fines de tributación, a través de las licencias o permisos para estas actividades, como también para los juegos de azar; debiendo los recaudadores asegurar debidamente lo tributado, sin que se vislumbrara la menor posibilidad de pérdida para el fisco. Los expendios de carne funcionaban por repartimientos oficiales, llegándose incluso a controlar el consumo. Sin embargo, las obras se dilataban sin conclusión definitiva, como es el caso del Puente del Topo.

Los trámites administrativos, como sucede ahora, eran engorrosos; se da el caso de la vacante que se presenta de un maestro en Sogamoso, quien es retirado por ancianidad y enfermedad, debiéndose convocar a concurso de méritos ante el cabildo para reemplazarlo, bajo la estricta vigilancia del Procurador General, para pasar luego a la aventura de que la renta de propios pudiera correr con el sueldo anual o de lo contrario, explorar la posibilidad remota de la colecta pública.

Las controversias entre el poder civil y religioso no faltaban, principalmente por celos de preeminencia, ya que no se respetaban los fueros y prerrogativas de las comunidades religiosas. Pero es de anotar que en fiestas tan solemnes como la Semana Santa, era el cabildo o sus representantes quienes encabezaban protocolariamente las procesiones. Para el caso del Corpus y Octava, era la administración civil la que aportaba lo necesario, a través de la renta de propios, para mayor solemnidad.

Se destacan en estos documentos-actas, dos hechos importantes, como son: La Abdicación de Carlos IV en Fernando VII junto con la invasión napoleónica a España y el preámbulo al grito de Independencia, que por la coyuntura se vivía. En cada uno de estos casos se demostró la lealtad, patriotismo y entrega de las gentes de la región, quienes mancomunadamente contribuyen para la causa española, asistiendo además masivamente a la ceremonia de Jura al Nuevo Rey y a la proclamación de Guerra a Francia, ya fuera por convicción, por presión o por costumbre, lo que en todo caso demuestra la efectividad de la organización político-administrativa.

Ante los vientos independentistas la solución no sólo venía por el terreno militar, sino que a través de la creación de la Junta Central Gubernativa del Reino, se daba paso a la representación de estas colonias, a través de diputados, mal que bien, democráticamente elegidos.

A pesar de las circunstancias, la provincia aparece pacífica, colaboradora y leal, según se da a entender en las Actas de su Cabildo, interrumpidas por la avalancha independentista.

Recogiendo lo anteriormente expuesto, es evidente que: El Fondo de Cabildos del Archivo Regional de Boyacá, se constituye en fuente fundamental para conocer la historia local, para comprender la historia regional y para construir la historia de la comunidad nacional¹.

¹ Archivo Nacional de Colombia. Fondo de Cabildos. Catálogo e Índice. Bogotá, Colcultura, 1990. p. 8